Outlook

RE: Reparto revisión 13-2-26

Desde FLOR ANGELICA ESPINOSA SANCHEZ <flor.espinosa@minjusticia.gov.co>
Fecha Lun 16/02/2026 9:41
Para Coordinacion Gruposuinjuriscol <coordinacion.gruposuinjuriscol@minjusticia.gov.co>; ANDREA DEL PILAR CUBIDES TORRES <andrea.cubides@minjusticia.gov.co>

Dra Andrea, buen día

Actividad realizada.

Cordialmente,

Justicia

Flor Angélica Espinosa Sánchez
Grupo SUIN-Juriscol
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico
flor.espinosa*@minjusticia.gov.co*
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: Coordinacion Gruposuinjuriscol <coordinacion.gruposuinjuriscol@minjusticia.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 16:28
Para: FLOR ANGELICA ESPINOSA SANCHEZ <flor.espinosa@minjusticia.gov.co>; JUAN RAFAEL DIAZ CORDOBA <Juan.diaz@minjusticia.gov.co>
Asunto: Reparto revisión 13-2-26

Compañeros, buenas tardes,

Comedidamente se realiza el reparto para revisión, así:

53395	Decreto	Ministerio de Agricultura	149	2026	por el cual se adiciona el Título 29 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto número 1071 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación de los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios en desarrollo del artículo 359 de la Ley 2294 de 2023.	Flor
53395	Decreto	Presidencia de la República	150	2026	por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en parte del territorio nacional.	Juan Rafael

Andrea. Gracias.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."